

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas

SENIAT
Servicio Nacional de Rentas Internas


Cartel de Notificación

De conformidad con la normativa indicada en los Artículos 162 y 166 del Código Orgánico Tributario publicado en Gaceta Oficial Nro. 37.305, de fecha 17 de octubre de 2001 y agotadas las gestiones de notificación personal al representante legal del sujeto pasivo **TRANSOCEANI, C.A.**, Registro Único de Información Fiscal (R.I.F) Nro. **J-31443678-3**, en la persona de la ciudadana **MARIELA RIOBUENO JASPE**, titular de la cédula de identidad Nro. V-6.335.013, cuyo último domicilio fue Avenida Jovito Villalba, Centro Comercial Artesanal Gilberto Menchini, Nivel PB, Local N° 10, Los Robles, Municipio Maneiro, estado Nueva Esparta, como consecuencia de la investigación fiscal practicada por el funcionario Carlos Alberto González, cédula de identidad Nro. 8.381.357, adscrito a la División de Fiscalización de la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Insular, se emitió el Acta de Reparo N° SNAT/INT/IGRT/IR/INDF/2011-ISLR-12-374 de fecha 14/12/2011, conforme a lo previsto en el artículo 183 del Código Orgánico Tributario, con un impuesto a pagar según artículo 136 del mismo Código, de un millón sesenta y un mil ciento cuarenta y dos bolívares fuertes sin céntimos (Bs.F 1.061.142,00), correspondientes al ejercicio fiscal 01/01/2007 al 31/12/2007 y un impuesto a pagar de un millón cincuenta y seis mil setecientos treinta bolívares fuertes sin céntimos (Bs.F 1.056.730,00) para el ejercicio fiscal 01/01/2008 al 31/12/2008, por lo cual se requiere su comparecencia ante la Administración Tributaria

Esta notificación surtirá efectos a partir del quinto (5to) día hábil siguiente a la publicación del presente aviso, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 166 del Código Orgánico Tributario.

En caso de no comparecencia, se aplicará la multa establecida en el numeral 4 del artículo 105 ejusdem

PEDRO GUILLERMO JIMÉNEZ CAPIELO
Gerente Regional de Tributos Internos Región Insular
Providencia Administrativa
N° SNAT/2010-0065 del 15/10/2010
Gaceta Oficial N° 39.531 del 15/10/2010.

08000 - 736428  www.seniat.gob.ve

Publica el: Viernes 20-01-2012
Solicitado por: División de Fiscalización Región Insular